

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/4407 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la selección como personal laboral fijo, de una plaza de Operario de Oficios Múltiples, mediante concurso-oposición.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 20 de septiembre de 2021 se ha dictado la Resolución nº 1139 que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2019, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 295 de 22 de abril de 2019 y publicada en el BOP de Jaén nº 79 de 26 de abril de 2019.

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 22 de abril de 2021 se solicitó al Negociado de Secretaría la redacción de las Bases que han de regir la convocatoria para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo “Operario de Servicios Múltiples”, teniendo en cuenta los méritos y la valoración expuesta en la citada Providencia. Asimismo, se solicitó Informe de Intervención sobre la existencia de crédito suficiente para la contratación del personal referido.

Visto el Certificado de Intervención de fecha 6 de mayo de 2021 en el que certifica que examinada la documentación referida al presupuesto municipal para el año 2021 así como su anexo de personal, resulta que aparece vacante y dotada suficientemente una plaza de Operario de Oficios Múltiples, con código 035005L, Grupo AP, Nivel de destino 11 y 260 puntos de complemento específico.

Visto el Informe de fiscalización del Sr. Interventor de fecha 6 de mayo de 2021.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de concurso-oposición elegido para la selección de una plaza de personal laboral fijo denominada “Operario de Oficios Múltiples”.

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 616 de 7 de mayo de 2021 se aprobaron las bases reguladoras para la convocatoria de las pruebas selectivas para la selección como personal laboral fijo de una plaza de Operario de Oficios Múltiples, mediante concurso-oposición.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 100, de 27 de mayo de 2021, aparece publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 133, de 13 de julio de 2021, aparece publicado el Anuncio de aprobación de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial del Estado nº 190, de 10 de agosto de 2021, aparece publicado el extracto referente a la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección como personal laboral fijo de una plaza de Operario de Oficios Múltiples mediante concurso-oposición, se han presentado un total de catorce instancias de participación.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la selección como personal laboral fijo, de una plaza de Operario de Oficios Múltiples, mediante concurso-oposición.

ADMITIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3611**	FORCALLO MURGADO, MANUEL
2	***0003**	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL
3	***4597**	GALÁN NÁJERA, SERGIO
4	***1040**	OSETE BERGUICES, MANUEL
5	***3028**	CALLES HERNÁNDEZ, ALONSO JESÚS
6	***0843**	CABRERA GÁLVEZ, AGUSTÍN
8	***2355**	MEDINA BARAHONA, MIGUEL ÁNGEL
9	***1581**	LÓPEZ ARANDA, JUAN MIGUEL
10	***1894**	LÓPEZ VILCHEZ, FRANCISCO JESÚS
11	***0052**	CALLES TORRES, FRANCISCO JAVIER
12	***8556**	OLMO HOYO, JUAN CARLOS
13	***2324**	MAESO LÓPEZ, LUIS
14	***5630**	GÁMEZ MORENO, VICENTE

EXCLUIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
7	***9699**	POLAINA SÁNCHEZ, JOSE RAFAEL	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No acredita estar en posesión del Certificado de Escolaridad exigido en la Base Tercera.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/s del proceso selectivo. Asimismo aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo establecido.

TERCERO. Designar como miembros que deben formar parte del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Francisco Javier Aurenanz Ríos.
Suplente	D. Manuel Antonio Damas Martínez.
Vocal	D. Ángel Valenzuela Saeta.
Suplente	D. Fernando Torres Bravo.
Vocal	D. José Robles García.
Suplente	D. Francisco Cazalla Liébana.
Vocal	D ^a Esperanza Navarro Mimblera.
Suplente	D ^a Emilia Damas Hidalgo.
Vocal	D. Pedro García Andreu.
Suplente	D. Martín Rus Polaina.
Secretario	D ^a Maria Victoria Arellano Martínez.
Suplente	D ^a Ana Belén Duque Barranco.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 23 de septiembre de 2021.- El Alcalde Presidente, JUAN BRAVO SOSA.